

GLOBALPOWER S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

(Expresadas en USDólares)

GLOBALPOWER S.A.

Según escritura pública del 10 de marzo de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 16 de marzo de 2010 se constituye la compañía Globalpower S.A. con una duración de 50 años contados a partir de la inscripción de esta Escritura en el Registro Mercantil.

El objeto social de la compañía será dedicarse a la actividad agrícola, agropecuaria, ganadera, avícola, así como a la actividad pesquera en general.

El capital suscrito es de \$800, dividido en 800 acciones ordinarias de \$1.00 cada una.

RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la Administración en la elaboración de los estados financieros antes mencionados:

Ingresos de actividades ordinarias: Se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago es realizado. Esto ocurre cuando los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad han sido transferidos sustancialmente al comprador, esto es, al momento de la entrega de los bienes.

Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Efectivo y equivalentes de efectivo corresponden al efectivo, depósitos a corto plazo con vencimiento a tres meses o menos.

Gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:

El efectivo conciliado al cierre del ejercicio, se conforma de la siguiente manera:

Caja General	800.00
Banco Bolivariano	<u>5,352.63</u>
	<u><u>6,152.63</u></u>

CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES:

Cientes Locales - Omarsa S.A. 99,504.13

CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA):

Iva x Cpras. Locales/ Bienes Tarifa 12%	2.40
Iva x Cpras. Locales/ Servicio Tarifa 12%	72.00
Impuesto al Valor Agregado Años Anteriores	<u>508.41</u>
	<u>582.81</u>

PASIVO CORRIENTE:

Liquidaciones por pagar	3,562.04
Impuesto por Pagar - I/Renta 1% Otras Rentas Aplicables	0.52
I.E.S.S. x pagar - Aporte individual	906.53
I.E.S.S. x pagar - Aporte patronal	1,069.72
I.E.S.S. x pagar - Secap -IECE	96.33
I.E.S.S. x pagar - Prestamos Quirografarios	149.36
Impuesto a la Renta por Pagar año Corriente	11,112.08
15% Participación Trabajadores x pagar del ejercicio	4,730.08
Provision Beneficios Sociales - Bono Navideno	167.11
Provision Beneficios Sociales - Bono Escolar	1,475.00
Provision Beneficios Sociales - Vacaciones	1,628.37
Provisiones Varias	<u>35,551.04</u>
	<u>60,448.18</u>

PATRIMONIO:

Acciones comunes: Representa 800 acciones autorizadas y suscritas en circulación a un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Reserva facultativa El saldo de esta cuenta está a disposición de los socios y puede ser utilizado para ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos y gastos de ejercicios anteriores.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.

En esta cuenta se registran los ajustes por avalúo aplicados a los terrenos, edificios, maquinarias, vehículos y equipos y otros ajustes que se derivan de la revalorización, los ajustes por activos diferidos, como uno de los principales criterios al adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

S. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

El porcentaje de impuesto a la renta para el periodo a declarar 2015 es del 22% al igual que en el 2014.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta. A continuación el cálculo:

UTILIDAD CONTABLE DEL EJERCICIO	\$ 31,533.85
(-) 15% PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES	4,730.08
<u>(+) GASTOS NO GASTOS NO DEDUCIBLES</u>	39,602.17
UTILIDAD GRAVABLE	<u>\$ 66,405.94</u>
22% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	14,609.31
ANTICIPO DETERMINADO AÑO ANTERIOR	993.50
(+) SALDO DEL ANTICIPO	0.00
(-)CRED. TRIB. X IMP. SALIDA DIVISAS	0.00
(-)RETENCIONES EN LA FUENTE DEL PTE. EJERCICIO	2,503.73
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR	<u><u>\$ 11,112.08</u></u>

Atentamente,

SRA. MA. ELENA MUÑOZ
GERENTE GENERAL